



Empresa Municipal de Gestión de Telde, SL

5.3 Información general de las retribuciones del personal de confianza o asesoramiento especial, las condiciones para el devengo y las cuantías de las indemnizaciones.

La Empresa Municipal de Gestión de Telde, S.L., en cumplimiento con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, tiene a bien comunicar que, nuestra entidad no ha realizado ninguna aportación:

- A las retribuciones del personal de confianza o asesoramiento especial, dado que no tiene ningún personal en plantilla con dichas categorías.
- A las condiciones para el devengo y las cuantías de las indemnizaciones que corresponden por razón del servicio en concepto de viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.
- A los planes de pensiones y seguros colectivos o cualquier retribución extrasalarial articulada en función de niveles y cargos existentes.
- A las cuantías de indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo.
- A retribuciones anuales e indemnizaciones percibidas durante el año anterior (al año 2018).